



Zaragoza, 23 de enero de 2014

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Por la presente ponemos en su conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se ha recibido notificación de la Providencia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, que se adjunta, en el que se acuerda ampliar el plazo para presentar propuestas de convenio hasta el próximo día 17 de febrero de 2014, así como establecer la fecha límite para adhesiones o votos en contra de la propuesta de convenio antes del próximo 17 de marzo de 2014.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Juan Manuel Vallejo Montero
Presidente del Consejo de Administración

JDO. DE LO MERCANTIL N. 1 DE ZARAGOZA

CIUDAD DE LA JUSTICIA, PLAZA EXPO, 6 EDIFICIO VIDAL DE CANELLAS, ESC F, 2ª

Teléfono: 976-208702 Fax: 976-208704

6360A0

N.I.G.: 50297 47 1 2011 0000770

SECCION I DECLARACION CONCURSO 0000047 /2012-A

Procedimiento origen: CONCURSO ORDINARIO 0000047 /2012

Sobre OTRAS MATERIAS

DEUDOR D/ña. NYESA VALORES CORPORACIONES S.A., RESIDENCIAL VILALBA GOLF S.L.U. ,
CONSTRUCTORA INBESOS S.A.U. , GESTORA INMOBILIARIA BESOS S.A.U. , RAURICH CONDAL S.L. ,
NYESA GESTION,S.L. , NYESA SERVICIOS GENERALES, S.L. , NYESA COSTA S.L.U. , KIESA GESTIO
INMOBILIARIA S.L.U. , NYESA EXPLOTACIONES HOTELERAS S.L.U. , NYESA VIVIENDAS ZARAGOZA S.L.
, NYESA PROYECTOS URBANOS S.L.U. , NYESA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.L. , NYESA
CONSTRUCCION Y DESARROLLO S.L. , PROMOCIONES INDUSTRIALES Y FINANCIERAS S.A.U.

Procurador/a Sr/a. PEDRO AMADO CHARLEZ LANDIVAR

Abogado/a Sr/a. ALFONSO R. POLO SORIANO

P R O V I D E N C I A

Juez/Magistrado-Juez,
Sr./a : JUAN PABLO RINCON HERRANDO

En Zaragoza, a diecisiete de enero de dos mil catorce.

Se une escrito presentado en fecha 14/01/2014 por AC ratificando la solicitud de suspensión de la tramitación de la fase de convenio efectuada por las concursadas.

En su consecuencia, visto lo manifestado por las concursadas y por la AC, acuerdo:

- Dejar sin efecto el particular del auto de fecha 04/12/2013 por el que se fijan fechas para la presentación de propuesta de convenio (04/01/2014) y para la presentación de adhesiones (04/02/2014).
- Fijar el 17/02/2014 como nueva fecha para la presentación de propuesta de convenio respecto de las concursadas NYESA VALORES COPORACION SA, GESTORA INMOBILIARIA BESOS SAU, NYESA GESTION SL, NYESA SERVICIOS GENERALES SL, KIESA GESTIO INMOBILIARIA SLU y NYESA EXPLOTACIONES HOTELERAS SLU.
- Fijar como fecha límite para las adhesiones o votos en contra a la propuesta de convenio el 17/03/2014.
- Anunciar la tramitación escrita por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este órgano judicial y se publicará en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, con remisión telemática.

MODO DE IMPUGNACIÓN: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal, sin efectos suspensivos.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y



consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el Datos de Órgano Judicial, en la cuenta de este expediente Datos de Órgano Judicial indicando, en el campo "concepto" la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la cuenta referida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición".

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO,

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL



COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE ARAGÓN